DECRETO No. 3185 ©

LOTA, 23 de Agosto de 2018

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N^{a} 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE DIAS DESDE HASTA REINTEGRO .
VASILI GUILLERMO CARRILLO NOV 1 24/08/2018 24/08/2018 27/08/2018

CE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BAŁLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
- Siaper
 - Pag. Web.

JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE